	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F52
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> 0
	<b>ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.</b>	<b>Fecha:</b> 26/11/2018
		<b>Página:</b> 1 de 23


## **ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO**

### **OBJETO**

Realizar, bajo la modalidad de producción por encargo la preproducción, producción y posproducción de la serie de ficción **Raíces y Carreteras, una ruta al lugar de origen** (o como llegue a denominarse).


**Agosto del 2023**

**Bogotá, D.C.**

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F52
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> 0
	<b>ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.</b>	<b>Fecha:</b> 26/11/2018
		<b>Página:</b> 2 de 23

### TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.....	3
2. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO .....	6
2.1. ANÁLISIS DEL MERCADO .....	6
2.1.2. ASPECTO ECONÓMICO .....	6
2.1.4. ASPECTO REGULATORIO.....	15
2.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.....	16
2.2.1. ¿CÓMO LA ENTIDAD EN EL PASADO HA ADQUIRIDO EL SERVICIO A CONTRATAR? ....	16
2.2.2. DETERMINACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS.....	20
2.2.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA COSTOS Y/O PRECIOS PROMEDIO DEL MERCADO .....	22
Conclusiones.....	23

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F52
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> 0
	<b>ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.</b>	<b>Fecha:</b> 26/11/2018
		<b>Página:</b> 3 de 23


## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

TEVEANDINA S.A.S., es un Canal que presta el servicio de televisión pública regional de conformidad con lo consagrado en la Ley 182 de 1995 y demás normas concordantes, que de acuerdo con sus Estatutos Internos, aprobados mediante el Decreto 878 de 1998 y demás modificaciones, TEVEANDINA S.A.S., tiene como objeto social la prestación y explotación del servicio de televisión regional, de conformidad con los fines y principios del servicio de televisión establecidos en la citada Ley así como la prestación otros servicios de telecomunicaciones y de aplicaciones que permitan la convergencia digital.

TEVEANDINA S.A.S., desarrolla su actividad contractual enmarcada dentro de los postulados del derecho privado, así como las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995, el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011 y su Manual de Contratación vigente adoptado mediante el Acuerdo 008 de 2017 y las normas que lo modifiquen o adicionen.

TEVEANDINA S.A.S al prestar, operar y comercializar el servicio público de televisión regional, actividades de producción, coproducción, programación, emisión y comercialización, y en general todas actividades que conducen al desarrollo del objeto social para el cual fue creada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, con sujeción a las normas especiales legales vigentes de derecho privado.

TEVEANDINA S.A.S tiene cobertura en catorce departamentos (Amazonas, Arauca, Boyacá, Cundinamarca, Casanare, Caquetá, Guainía, Guaviare, Huila, Meta, Putumayo, Tolima, Vaupés y Vichada), que representan el 44% del territorio nacional, alcanzando el 92% de cobertura a través de televisión por cable, en consecuencia, TEVEANDINA S.A.S. es el canal regional de mayor alcance en nuestro país, y tiene por objetivo crear, producir y difundir contenidos en televisión y plataformas digitales con el fin de impulsar la expresión y la participación de sus audiencias en la construcción de una ciudadanía crítica que represente sus realidades particulares. Adicionalmente, la Entidad busca reflejar en su programación una amplia gama de posibilidades que incluye perspectivas de diversidad cultural, diversidad geográfica, diversidad étnica y lingüística, biodiversidad, así como diversidad de género.


	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F52
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> 0
	<b>ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.</b>	<b>Fecha:</b> 26/11/2018
		<b>Página:</b> 4 de 23

Al ser un medio de comunicación público, TEVEANDINA S.A.S. asume el compromiso de elaborar un conjunto equilibrado de contenidos a través de varios géneros audiovisuales, para atender necesidades democráticas, sociales y culturales de los ciudadanos, garantizando su libre acceso a la información, la cultura, la educación y el entretenimiento de calidad.

En este sentido, TEVEANDINA S.A.S., atendiendo al llamado de la convergencia digital y la innovación, ha apostado en los tres (3) últimos años por incentivar la producción de contenidos que fortalezcan las pantallas digitales de la televisión regional. Los proyectos desarrollados demuestran que no hace falta un gran despliegue tecnológico para contar una buena historia, para proponer una idea con imágenes en movimiento. Si bien la televisión tradicional sigue teniendo una importancia innegable en nuestro país, la democratización de las pantallas fue un proceso que sucedió en el todo mundo con el surgir de las redes sociales, las cuales, a su vez, le abrieron la posibilidad a creadores que no cuentan con un gran presupuesto de llegar a las audiencias no solo en la sala de su casa, esta vez directamente en su mano, a través de su teléfono celular. La televisión regional puede aportar en esta transformación al aumentar el alcance de los productos producidos. Los equipos digitales de los canales trabajan incansablemente para aumentar sus usuarios, para llegar a más personas, y es evidente que este trabajo se ve beneficiado si se produce pensando en una distribución totalmente digital. Esto demuestra que la televisión no está desapareciendo, sólo se está transformando.

De otra parte, para el fortalecimiento de la oferta de contenidos de los medios públicos, el MINTIC, en el artículo 21 de la Ley 1978 del 25 de julio de 2019, establece que: *"El objeto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es financiar los planes, programas y proyectos para facilitar prioritariamente el acceso universal y el servicio universal de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, garantizar el fortalecimiento de la televisión pública, la promoción de los contenidos multiplataforma de interés público y cultural, y la apropiación social y productiva de las TIC, así como apoyar las actividades del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Agencia Nacional Espectro, y el mejoramiento de su capacidad administrativa, técnica y operativa para el cumplimiento de sus funciones"*.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, TEVEANDINA S.A.S, ha dispuesto el veinte por ciento (20%) de los recursos asignados por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones mediante la Resolución No. 14 del 20 de enero de 2023 *"Por la cual se asignan recursos y se ordena un desembolso para la financiación del plan de inversión para la vigencia*

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F52
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> 0
	<b>ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.</b>	<b>Fecha:</b> 26/11/2018
		<b>Página:</b> 5 de 23

*2023 del operador regional de televisión pública CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S.,” para ser ejecutados mediante concurso público.*

Así mismo, somos conscientes de la realidad de los medios de comunicación en un mundo globalizado y por eso asumimos el reto de buscar un lugar en el contexto del diálogo transnacional. Por tal razón, nuestros contenidos buscan dar cuenta de los temas y problemáticas que ocupan la actualidad de nuestra aldea global. Sin embargo, sabemos que nuestro lugar como productores de contenidos en ese diálogo transnacional se da en la medida en que logramos leer e identificar nuestras fortalezas y dinámicas como región y como país. Buscamos narrar historias locales de la región trece que aporten a la conversación transnacional.

El proyecto **Raíces y Carreteras, una ruta al lugar de origen**, consiste en realizar la preproducción, producción y posproducción de una serie de ficción de seis (6) capítulos de 25 minutos. Esta serie centra su mirada en la historia de Santiago, un joven que proviene del campo, que reside en la capital del país y sueña con tener un espacio en una exposición fotográfica. Por una deuda que no puede pagar, Santiago perderá la oportunidad de materializar su sueño, pero una chance se abrirá cuando se entere que Mauricio, su padre con el que no ha hablado en años, ha muerto dejándole como herencia una parcela en el campo que Santiago planeará vender. Sin embargo, se llevará una sorpresa cuando sepa que para recibir el terreno deberá como condición transportar unas cosas encomendadas por su padre recorriendo algunas regiones de Colombia en un camión llamado La Piragua y acompañado de un perro llamado Presidente, ambos de Mauricio. Durante el recorrido, Santiago conocerá la diversidad de paisajes, caminos y culturas que rodean estos lugares que visita reconectando con su origen campesino, con su padre y poniendo en duda la venta de la parcela.

### **Género**

Serie de ficción


### **Formato**

Road Movie

### **Audiencia**

Familiar

La presente convocatoria está dirigida a: personas naturales, casas productoras, uniones temporales y/o consorcios, es decir cualquier tipo de proponente singular y/o plural que tenga

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F52
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> 0
	<b>ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.</b>	<b>Fecha:</b> 26/11/2018
		<b>Página:</b> 6 de 23

dentro de su objeto social la producción audiovisual y que cumpla con todos y cada uno de los requisitos de la presente invitación abierta.

Con este proyecto audiovisual, TEVEANDINA S.A.S. hace honor a su apuesta de abrir espacios para la creación, por parte del sector audiovisual, todo esto para seguir consolidando un repertorio de contenidos diversos en géneros y formatos audiovisuales, que atienda necesidades democráticas, sociales y culturales de los ciudadanos, garantizando su libre acceso a la información, la cultura, la educación y el entretenimiento de calidad.

**La descripción detallada de los proyectos a desarrollar se presenta en el ANEXO 1:**

- ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROYECTO RAÍCES Y CARRTERAS

## **2. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO**


A continuación, se presenta el análisis correspondiente del sector económico al cual pertenece el objeto del contrato, es decir, el análisis del mercado relativo al proceso de contratación. Para ello, se hace una revisión de los aspectos generales del mercado, cómo y quiénes pueden proveer los servicios de producción para todas las fases requeridas en la ejecución del proyecto **"Raíces y Carreteras"** y el contexto de los posibles proveedores que desarrollen su actividad, el cual se encuentran dentro de los recursos otorgados en la Resolución 018 del 21 de enero de 2022 del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para suplir las necesidades de la entidad.

### **2.1. ANÁLISIS DEL MERCADO**

Se analizarán a continuación los siguientes aspectos: Económico, Técnico y Regulatorio.

#### **2.1.2. ASPECTO ECONÓMICO**

De acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional, Colombia ya no mira la cultura de una forma hegemónica, vertical, sino pluricultural, pluriétnica y multilingüal. Por eso es el momento de tener políticas, planes, programas y proyectos que no solo visibilicen la diversidad, sino que protejan, valoren y reconozcan las culturas, las artes y los saberes del país como herramientas fundamentales para hacer de Colombia una potencia mundial de la vida y alcanzar la paz total.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F52
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> 0
	<b>ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.</b>	<b>Fecha:</b> 26/11/2018
		<b>Página:</b> 7 de 23

Proteger, valorar y reconocer esa unidad de la colombianidad heterogénea es el desafío al que quiere responder el Ministerio de Cultura desde cuatro ejes de política:

- Cultura de paz
- Culturas, artes y saberes para la vida
- Memoria Viva y Saberes
- Colombia en el Planeta y en el Mundo

Lograr que las voces del territorio resuenen en todo el país, como uno de los pilares fundamentales de los objetivos del presente gobierno, hace parte de la expresión libremente como son, como sean y cómo desean ser, desde sus sentires, sus saberes y sus prácticas reconociéndose, fortaleciéndose, usando el diálogo para contribuir a un nuevo relato de Nación. Desmantelando los imaginarios violentos, activando su legado como fundamento de acciones para la transformación social.

La cultura de la paz se integrará a la educación y al arte, contribuirá a la construcción de la memoria poética sobre el conflicto y fomentará su resolución alternativa y pacífica. Los escenarios para la creación, el pensamiento, el cuidado de nuestro patrimonio y sus diversos oficios serán esenciales para la expresión de la paz total.

### **Encuesta Mensual de Servicios (EMS)**

De acuerdo con la estadística mensual de servicios emitida por el DANE de fecha 14 de abril de 2023, el objeto del presente estudio pertenece al sector de otros servicios de entretenimiento y otros servicios y según el boletín técnico "En febrero de 2023, otros servicios de entretenimiento y otros servicios registraron un aumento de 14,2% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 7,6% y los salarios registraron una variación positiva de 15,3% en comparación con febrero de 2022"<sup>1</sup> según lo anterior, las variaciones porcentuales indican crecimiento en las variables ingresos, personal y salario con respecto al sector analizado. <sup>1</sup>

<sup>1</sup> [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol\\_ems\\_febrero\\_2023.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_febrero_2023.pdf)

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios  
Febrero 2023<sup>P</sup> / febrero 2022**

Sección		Clasificación CIU Rev. 4 A.C.		Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	19,1	17,1	0,2	1,8	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,0	3,8	0,0	0,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,4	19,5	0,8	0,2	
J	División 58	Actividades de edición	-1,4	-0,9	0,8	-1,3	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	46,1	27,5	15,7	2,9	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,3	5,3	0,0	1,9	
J	División 61	Telecomunicaciones	2,9	2,5	1,1	-0,7	
J	División 62, División 62, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,2	16,9	-0,6	-0,1	
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	22,5	22,0	-0,7	1,1	
M	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730						
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,5	7,0	0,3	0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	11,9	13,1	-0,3	-0,9	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,4	7,4	-0,1	0,0	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	18,0	18,0	0,0	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,3	6,8	0,3	0,2	
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,6	8,0	0,0	1,6	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,5	14,0	0,4	0,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,8	14,5	-0,3	-0,4	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,2	11,6	1,1	1,5	


Fuente: DANE – EMS

**Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios  
Febrero 2023<sup>P</sup> / febrero 2022**

Sección		Clasificación CIU Rev. 4 A.C.		Personal ocupado total <sup>1</sup>	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora citada***
División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)					
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,4	5,3	-0,8	1,9	--	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,9	0,5	-1,7	-1,7	--	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,3	5,5	-2,1	-0,1	--	
J	División 58	Actividades de edición	-3,1	0,7	-4,0	0,1	--	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	14,5	2,4	3,2	8,9	--	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,2	2,4	1,2	0,6	--	
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,7	-5,7	-0,8	-0,2	--	
J	División 62, División 62, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,0	4,9	-0,4	-0,5	--	
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,9	-0,6	1,3	0,2	--	
M	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730							
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,7	3,1	1,9	-1,3	--	
M	Clase 7310	Publicidad	4,2	3,3	0,4	0,5	--	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,1	-0,1	0,7	0,2	-1,0	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,1	4,0	-4,1	0,0	--	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,4	0,5	3,3	-1,4	--	
P	Grupo 854	Educación superior privada	2,1	0,6	1,0	0,1	0,3	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,1	0,7	3,5	-0,1	--	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,9	4,7	-1,8	-0,9	--	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,6	3,1	4,4	0,1	--	

Fuente: DANE – EMS



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F52
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> 0
	<b>ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.</b>	<b>Fecha:</b> 26/11/2018
		<b>Página:</b> 9 de 23

**Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios  
Febrero 2023<sup>P</sup> / febrero 2022**

Sección	División	Descripción	Personal ocupado en agencias		Temporales directos	Misión <sup>***</sup> Hora cátedra <sup>***</sup>
			Variación (%)	Permanente		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,6	12,2	0,3	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	15,6	7,7	8,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,4	9,2	0,2	--
J	División 58	Actividades de edición	9,6	10,4	-0,8	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,1	7,0	8,2	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	10,3	9,1	1,1	--
J	División 61	Telecomunicaciones	18,2	16,2	1,9	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,6	16,4	0,2	--
LN	Sección L. División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	12,3	8,4	3,9	--
M	Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	14,8	9,0	5,8	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Publicidad	13,4	10,1	3,3	--
N	Clase 7310	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,4	2,6	6,4	5,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de centros de llamadas (Call center)	14,9	15,8	-0,8	--
N	Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	11,4	5,0	6,4	--
P	División 82 excepto Clase 8220	Educación superior privada	7,9	2,8	3,6	1,5
Q	Grupo 854	Salud humana privada con internación	12,3	6,8	5,5	--
Q	Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,3	10,6	-0,3	--
S	División 86 excepto Clase 8610	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,3	9,7	5,7	--


Fuente: DANE – EMS

Según el DANE, en febrero del 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2022. Se toma como referente la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) correspondiente al mes de febrero de 2023, teniendo en cuenta que este boletín técnico, es el más reciente que ha emitido el DANE, en consecuencia, es el más idóneo para realizar el comparativo en cuanto a la variación del mismo mes para los años 2022 - 2023.

### Variables Económicas que afectan el sector:

- **IPC (Índices Precios al Consumidor):**

Una vez consultado el informe emitido por el DANE de fecha 5 de abril de 2023, "En el mes de marzo de 2023, el IPC registró una variación de 1,05% en comparación con febrero de 2023, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,05%): Bienes y servicios diversos (1,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,47%), Salud (1,41%), Transporte (1,37%), Restaurantes y hoteles (1,34%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,31%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,01%), Alimentos y bebidas no

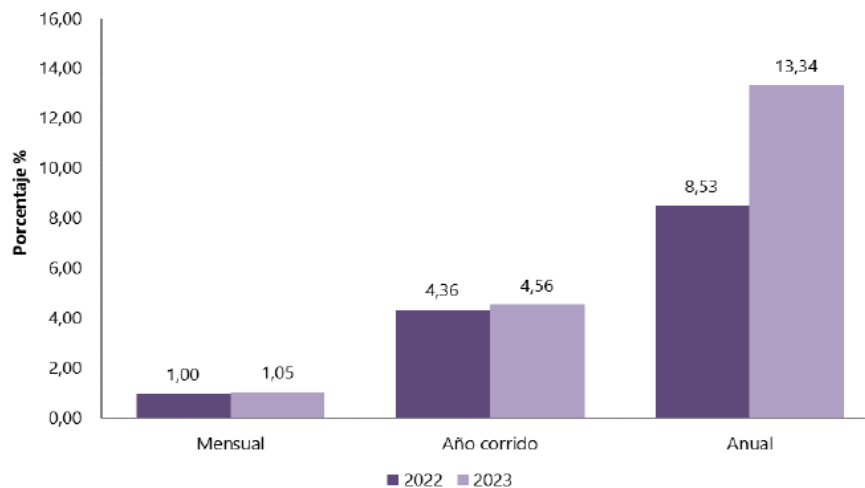
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F52
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> 0
	<b>ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.</b>	<b>Fecha:</b> 26/11/2018
		<b>Página:</b> 10 de 23

alcohólicas (0,91%), Prendas de vestir y calzado (0,73%), Recreación y cultura (0,66%), Educación (0,23%) y por último, Información y comunicación (0,04%)".<sup>2</sup>

# Índice de Precios al Consumidor (IPC)

## Marzo 2023

**Gráfico 1. IPC Variaciones  
Total Nacional  
Marzo 2022 - 2023**




**Fuente:** DANE, IPC.

En cuanto al comportamiento del sector que atañe al objeto de este proceso, podemos clasificarla en Bienes y servicios diversos, según la variación actual frente al mismo periodo 2022 presenta un aumento de 1,62%), con este tipo de contratación se busca seguir aportando positivamente el crecimiento del sector. Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 11,21 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

<sup>2</sup> Consultado en: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol\\_ems\\_febrero\\_2023.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_febrero_2023.pdf)

<sup>3</sup> Fuente: Boletín Técnico IPC DANE marzo 2023.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F52
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> 0
	<b>ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.</b>	<b>Fecha:</b> 26/11/2018
		<b>Página:</b> 11 de 23

**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual  
Según divisiones de gasto  
Marzo 2022 - 2023**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2022		2023	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	25,37	4,07	21,81	4,05	21,81
Restaurantes y hoteles	9,43	13,55	1,31	18,67	1,89	18,67
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	10,53	0,42	16,47	0,68	16,47
Transporte	12,93	7,38	0,95	16,03	2,04	16,03
Bienes y servicios diversos	5,36	6,72	0,36	15,32	0,80	15,32
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>8,53</b>	<b>8,53</b>	<b>13,34</b>	<b>13,34</b>	<b>13,34</b>
Salud	1,71	5,98	0,10	10,86	0,18	10,86
Recreación y cultura	3,79	3,03	0,11	10,43	0,36	10,43
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,05	0,10	10,23	0,17	10,23
Educación	4,41	3,72	0,16	9,99	0,40	9,99
Prendas de vestir y calzado	3,98	-1,10	-0,04	9,77	0,33	9,77
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,36	1,43	7,68	2,43	7,68
Información y comunicación	4,33	-11,14	-0,46	0,32	0,01	0,32


**Fuente:** DANE, IPC.

**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

- PIB: Producto Interno Bruto: Según el boletín técnico sobre PIB emitido por el DANE de fecha del 15 de febrero de 2023 " Para el año 2022pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 38,7%."

- **PIB: Producto Interno Bruto:**

Según el boletín técnico sobre PIB emitido por el DANE de fecha del 15 de febrero de 2023 " Para el año 2022pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 38,7%."

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F52
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> 0
	<b>ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.</b>	<b>Fecha:</b> 26/11/2018
		<b>Página:</b> 12 de 23

**DANE**  
INFORMACIÓN PARA TODOS

Bogotá D.C.  
15 de febrero de 2023

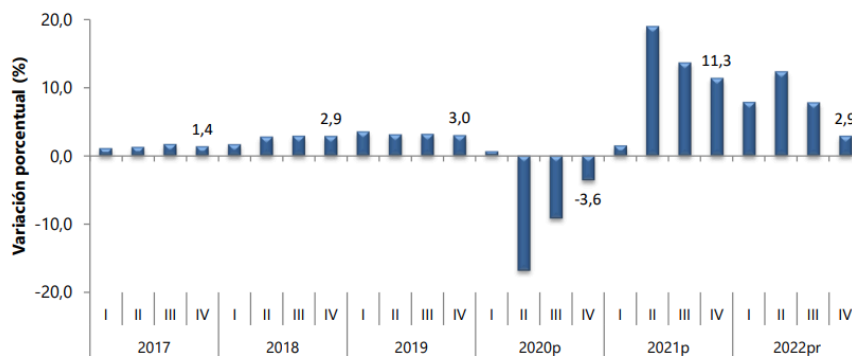
## Boletín Técnico

Producto Interno Bruto (PIB)  
IV trimestre 2022<sup>Pr</sup>

### Producto Interno Bruto (PIB)

#### IV trimestre 2022 preliminar


**Gráfico 1. Producto Interno Bruto**  
Tasa de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
2017-I / 2022<sup>Pr</sup>-IV



**Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios<sup>1</sup>**  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>  
Año total 2022<sup>Pr</sup>

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022 <sup>Pr</sup> / 2021 <sup>P</sup>	2022 <sup>Pr</sup> -IV / 2021 <sup>P</sup> -IV	2022 <sup>Pr</sup> -IV / 2022 <sup>Pr</sup> -III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	38,7	42,2	4,2
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores <sup>3</sup>	34,1	31,8	14,9
<b>Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades<sup>1</sup></b>	<b>37,9</b>	<b>40,5</b>	<b>7,5</b>

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F52
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> 0
	<b>ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.</b>	<b>Fecha:</b> 26/11/2018
		<b>Página:</b> 13 de 23

Esta estadística muestra que el PIB está realizando impacto positivo en la economía para el sector de Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicio, al presentar una variación positiva.

• **Comportamiento del mercado:**

TEVEANDINA SAS, en cumplimiento del objeto misional inmerso en sus estatutos que versa sobre "la prestación y explotación del servicio de televisión regional, de conformidad con los fines y principios del servicio de televisión establecidos en la Ley 182 de 1995, podrá prestar otros servicios de telecomunicaciones y de aplicaciones que permitan la convergencia digital", y en consideración a la resolución expedida por el Fondo Único De Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, es necesario atender obligaciones para prestar servicios especializados de naturaleza técnica, tecnológica, administrativa y logística en la recepción, revisión, evaluación, selección, contratación, adquisición y obtención de la cesión de derechos patrimoniales de autor y conexos de los contenidos de la iniciativa audiovisual "Raíces y Carreteras", o como llegue a denominarse, en virtud de la Resolución No. 00245 del 2023 expedida por el Fondo Único De Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.


**2.1.3 ASPECTO TÉCNICO:**

Para garantizar la satisfacción de la necesidad, es necesario conocer sobre el requerimiento técnico, por ello se define que es la producción, así:

**2.1.3.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

**A. Fichas del proyecto a realizar:**

Nombre del proyecto	Raíces y Carreteras (o como llegué a denominarse)
Número de capítulos propuestos	6 capítulos
Duración de cada capítulo	25 minutos
Audiencia objetivo	Familiar
Género de narración	Ficción
Formato de producción	Road Movie
Formato técnico de realización	FULL HD (1920 x 1080)

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F52
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> 0
	<b>ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.</b>	<b>Fecha:</b> 26/11/2018
		<b>Página:</b> 14 de 23

## B. Justificación

En un estudio reciente, elaborado por el Departamento Nacional de Estadística- Dane, “los campesinos colombianos tienen una edad de entre 41 y 64 años, y hay departamentos en los que la edad promedio supera los 57”. ¿Quiénes habitarán el campo en los próximos años?

Uno de los grandes factores es que los jóvenes no encuentran oportunidades para estudiar, trabajar y lograr sus sueños de progreso. Este grupo se desplaza de lo rural a lo urbano muy rápido y sin sentimentalismos. El campo pierde la semilla que le ayudaría a florecer.


Canal Trece considera que existen razones y herramientas para contar una historia desde la perspectiva del no querer volver, pero tener que hacerlo, tocando las fibras de la tierra, de la familia y de las frustraciones, y todas estas situaciones lograrán que todos hallemos esa ruta al lugar de origen.

Esta serie hablará de la tradición y la pluralidad cultural de algunas regiones de Colombia a través de un relato de ficción que presente la diversidad de paisajes, carreteras, climas, alimentos, productos y la vida de quienes habitan en estas zonas rurales.

El desarraigo hacia el territorio, los traumas familiares, las frustraciones del mundo moderno y las distancias sociales son algunos de los tópicos que Raíces y Carreteras buscará resolver a través de un estilo narrativo que navega entre el drama, el humor, el reconocimiento y la reflexión.

## C. Sinopsis

**Raíces y Carreteras, una ruta al lugar de origen.** Tras la muerte de su padre, Santiago, un fotógrafo capitalino en la quiebra, encuentra en el lugar menos pensado la oportunidad de recuperarse económicamente. Para recibir la herencia que le ha dejado su padre al morir, Santiago debe hacer un viaje al campo por algunas de las regiones más importantes en la vida de su progenitor. Pero no lo hará solo, sino con Presidente, el perro de la familia y en La Piragua, el camión de su padre. Al emprender el camino se enfrentarán a un desafío mucho más complicado que el viaje: lograr su propia redención.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F52
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> 0
	<b>ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.</b>	<b>Fecha:</b> 26/11/2018
		<b>Página:</b> 15 de 23

#### **D. Especificaciones Técnicas**

A continuación, se enlistan los entregables que debe presentar el adjudicatario del proceso. Todo el material relacionado debe venir en las condiciones técnicas previstas en los:


- **ANEXO 2** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO RAÍCES Y CARRETERAS

##### **2.1.4. ASPECTO REGULATORIO**

Analizado el objeto del presente proceso, *"Realizar, bajo la modalidad de producción por encargo el desarrollo, preproducción, producción y posproducción de la serie documental Raíces y Carreteras (o como llegue a denominarse), en el marco de la Resolución 000014 del 20 de enero de 20232 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Lo anterior en conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual forma parte integral del contrato."* y la necesidad planteada por la parte técnica del canal, atendiendo a que la Entidad actúa como una Empresa Industrial y Comercial del Estado, el marco legal y de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación, el proceso que se adelantará mediante INVITACIÓN ABIERTA y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las disposiciones legales, reglamentarias y regulatorias vigentes. Así mismo como los principios de la función pública, la gestión fiscal y selección objetiva, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

De otro lado, en el presente proceso podrán participar personas jurídicas, públicas y privadas, nacionales o extranjeras, que a la fecha de presentación de la cotización tengan una actividad directamente relacionada con el objeto del presente proceso, a las cuales se les verificará la capacidad jurídica para asumir las obligaciones derivadas del contrato en relación directa con el objeto social de las empresas proponentes y la aptitud jurídica de sus representantes, de otro lado, se deberá dar cumplimiento del pago de aportes parafiscales en los términos del Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la inexistencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado.

El objeto contractual comercialmente está permitido y regulado por el Código de Civil y/o de Comercio, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección y son servicios que se encuentran en el mercado regulado por las

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F52
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> 0
	<b>ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.</b>	<b>Fecha:</b> 26/11/2018
		<b>Página:</b> 16 de 23

normas de comercio colombiano. TEVEANDINA S.A.S., tiene la capacidad jurídica para adquirir estos servicios y está en capacidad de contraer derechos y obligaciones, además de poderlos hacer exigibles dentro del proceso.

## 2.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA


Se analizarán a continuación los siguientes aspectos:

### 2.2.1. ¿CÓMO LA ENTIDAD EN EL PASADO HA ADQUIRIDO EL SERVICIO A CONTRATAR?


A continuación, se relacionan los contratos celebrados por la entidad, para proyectos de producción por encargo adjudicados mediante la modalidad de concurso público en TEVEANDINA S.A.S.:

<b>NÚMERO DE CONTRATO</b>	<b>CLASE DE CONTRATO</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>OBJETO CONTRATO</b>	<b>VALOR CONTRATO</b>
432 de 2022	Producción por encargo – Concurso Público 006 de 2022	Cabeza Rodante S.A.S	Realizar, bajo la modalidad de producción por encargo el desarrollo, preproducción, producción y posproducción del proyecto transmedia Guardaparques voluntarios (o como llegue a denominarse), en el marco de la Resolución 018 del 21 de enero de 2022 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Lo anterior en conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual forma parte integral del contrato.	\$330.666.490
491 de 2022	Producción por encargo – Concurso	UNION TEMPORAL PRIME PRODUCCIO	Realizar, bajo la modalidad de producción por encargo el desarrollo, preproducción, producción y posproducción de la serie de ficción Gamer, jugando en serio (o como llegue a denominarse), en el marco de la	\$941.235.000




	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		<b>Código:</b> MA-GC-F52
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>		<b>Versión:</b> 0
	<b>ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.</b>		<b>Fecha:</b> 26/11/2018
			<b>Página:</b> 17 de 23

	Público 007 de 2022	NES 16-9 FILMS INTEGRADA POR: DIECISÉS 9 FILMS S.A.S PRIME PRODUCCION NES S.A	Resolución 000018 del 21 de enero de 2022 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Lo anterior en conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual forma parte integral del contrato.	
639 de 2021	Producción por encargo – Concurso Público 008 de 2021	Cabeza Rodante S.A.S	Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, la preproducción, producción y postproducción del proyecto "Así suena..." o como llegue a denominarse, en el marco de la Resolución No. 066 del 20 de enero de 2021 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato.	\$310.824.500
598 de 2021	Producción por encargo – Concurso Público 007 de 2021.	Prime Producciones S.A.S	Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, la preproducción, producción y postproducción del proyecto "Así suena..." o como lleguen a denominarse, en el marco de la Resolución No. 066 del 20 de enero de 2021 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato.	\$310.881.408
603 de 2021	Producción por encargo – Concurso	La Red tina S.A.S	Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, la preproducción, producción y postproducción del proyecto "Sembradores" o como lleguen a	\$124.350.215


	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F52
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> 0
	<b>ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.</b>	<b>Fecha:</b> 26/11/2018
		<b>Página:</b> 18 de 23

	Público 007 de 2021		denominarse, en el marco de la Resolución No. 066 del 20 de enero de 2021 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato.	
604 de 2021	Producción por encargo – Concurso Público 007 de 2021	Cabeza Rodante S.A.S	Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, la preproducción, producción y postproducción del proyecto "Sembradores" o como lleguen a denominarse, en el marco de la Resolución No. 066 del 20 de enero de 2021 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato.	\$124.293.283
609 de 2021	Producción por encargo – Concurso Público 007 de 2021	Hiper Next Media S.A.S	Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, la preproducción, producción y postproducción del proyecto "Sembradores" o como lleguen a denominarse, en el marco de la Resolución No. 066 del 20 de enero de 2021 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta	\$124.150.320

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F52
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> 0
	<b>ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.</b>	<b>Fecha:</b> 26/11/2018
		<b>Página:</b> 19 de 23

			presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato.	
610 de 2021	Producción por encargo – Concurso Público 007 de 2021	Buenavida Films S.A.S	Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, la preproducción, producción y postproducción del proyecto "Sembradores" o como lleguen a denominarse, en el marco de la Resolución No. 066 del 20 de enero de 2021 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato.	\$124.352.096
584 de 2020	Producción por encargo – Concurso Público 004 de 2020	Cabeza Rodante S.A.S	Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, la preproducción, producción y postproducción del proyecto "Mas que mascotas" o como llegue a denominarse, en el marco de la Resolución 090 del 31 de enero de 2020 del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato.	\$379.288.944

*Fuente: Tabla Elaborada por Canal Regional de Televisión – Teveandina S.A.S.*

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F52
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> 0
	<b>ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.</b>	<b>Fecha:</b> 26/11/2018
		<b>Página:</b> 20 de 23

## 2.2.2. DETERMINACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS

Con el fin de determinar los indicadores financieros y organizacionales que garanticen la ejecución financiera del proyecto, se tomó la información de los estados financieros a 31 de diciembre de 2022, de empresas que presten los servicios de realizar, bajo la modalidad de producción por encargo el desarrollo, preproducción, producción y posproducción de proyectos, en el marco de la Resolución No. 014 del 20 de enero de 2023 expedida por el Fondo Único De Tecnologías De La Información y las Comunicaciones Todo de conformidad con la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato.


NIT	Tercero	K Trabajo	Liquidez	Endeudamiento	Patrimonio	Rentabilidad Patrimonio	Rentabilidad Activo
830004673	RAYHUELA FILMS	173,687,147	1.09	63%	1,100,410,572	28%	10%
900115263	FRESA PRODUCCIONES Y COMUNICACIONES S.A.S.	640,870,724	2.43	39%	1,029,768,541	42%	26%
900141068	DIECISEIS 9 FILMS S.A.S.	605,054,000	5.64	28%	667,106,000	32%	23%
900015132	YUMA VIDEO CINE E U	2,526,600,894	4.46	43%	3,319,477,866	31%	17%
900525880	VALENCIA PRODUCCIONES FX S A S	436,147,000	1.21	49%	2,144,440,000	30%	15%
830052555	RAQUEL SOFIA AMAYA PRODUCCIONES S.A.S.	703,883,520	5.24	18%	781,158,010	25%	21%
901339872	LA RED - TINA SAS	178,314,103	6.28	13%	232,524,371	25%	22%
830114498	RAFAEL POVEDA TELEVISION SAS	739,673,604	2.08	33%	4,143,277,847	44%	30%
900062666	PRIME PRODUCCIONES S.A.S	1,591,576,560	9.10	8%	2,303,544,834	13%	12%

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta además otras variables como la cuantía de los recursos a ejecutar, tipo de servicio y diversidad de oferentes, se recomiendan los siguientes indicadores financieros y organizacionales:

Indicador	Requerimiento
K Trabajo	35% o > al valor del proyecto
Liquidez	1 o Mayor
Endeudamiento	60% o <
Patrimonio	50% o > al valor del proyecto
Rentabilidad Patrimonio	10% o mayor
Rentabilidad Activo	7% o mayor

### Rasgos financieros

TEVEANDINA SAS. verificará la capacidad financiera y patrimonial de los oferentes que asegure a la Entidad la ejecución sin riesgos económicos del objeto a contratar, para lo cual debe cumplir

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F52
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> 0
	<b>ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.</b>	<b>Fecha:</b> 26/11/2018
		<b>Página:</b> 21 de 23

con los siguientes rangos financieros:

- a. **CAPITAL TRABAJO: Activo corriente – pasivo corriente.** El capital de trabajo debe corresponder a un treinta y cinco por ciento (**35%**) o mayor al valor del presupuesto oficial de la presente contratación para calificar como **CUMPLE**, de lo contrario será calificado con el término **NO CUMPLE** y su propuesta será rechazada.
- b. **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:** Tener un índice de liquidez mayor o igual a un punto (**1**) o mayor, para calificar como **CUMPLE**, de lo contrario será calificado con el término **NO CUMPLE** y su propuesta será rechazada, el cual se obtiene de la siguiente manera:  
**Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente > ó = 1**
- c. **ENDEUDAMIENTO:** Tener un grado de compromiso del activo frente a los acreedores igual o inferior al **60%** para calificar como **CUMPLE**, de lo contrario será calificado con el término **NO CUMPLE** y su propuesta será rechazada. El presente rango se obtiene de la siguiente manera:  
**Índice de Endeudamiento = (Pasivo Total /Activo Total) < ó = 60%.**
- d. **PATRIMONIO TOTAL:** poseer un Patrimonio total que corresponda mínimo al cincuenta por ciento (**50%**) o mayor al valor del presupuesto oficial de la presente contratación. Para calificar como **CUMPLE**, de lo contrario será calificado con el término **NO CUMPLE** y su propuesta será rechazada.


**NOTA:** En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, los anteriores índices se calcularán sumando los correspondientes Activos y Pasivos de sus integrantes, ponderados de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno. Se deberá indicar la participación de cada uno de los integrantes de los Consorcios o Uniones Temporales.

Para aquellos índices que presenten números decimales se usara el método general de redondeo con la cifra decimal como se ve en el siguiente ejemplo:

1,45 =1,5: Si el primer decimal es igual o mayor que 5 se redondea la cifra hacia arriba.

1,44= 1,4: Si el primer decimal es igual o menor que 4 se redondea la cifra hacia abajo.

En caso de requerirse aclaraciones sobre los datos consignados en los diferentes anexos, TEVEANDINA SAS. las solicitará, **para lo cual el oferente cuenta con el término perentorio que fije la entidad para proporcionarla** en el tiempo establecido para ello, so pena de rechazo de la oferta.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F52
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> 0
	<b>ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.</b>	<b>Fecha:</b> 26/11/2018
		<b>Página:</b> 22 de 23

### Capacidad organizacional (habilitante)


Los oferentes individuales como los integrantes que conformen los oferentes plurales deberán acreditar una capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado.

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	REQUERIMIENTO
<b>RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO</b>	Utilidad Operacional/Patrimonio x 100 > o = al 10%	La rentabilidad sobre el patrimonio, acreditada por el oferente debe ser <u>Mayor o igual a &gt;= 0.10.</u>
<b>RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO</b>	Utilidad Operacional/Activo Total x 100 > o = al 7%	La rentabilidad sobre el activo total, acreditada por el oferente debe ser <u>Mayor o igual a &gt;= 0.07.</u>

### 2.2.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA COSTOS Y/O PRECIOS PROMEDIO DEL MERCADO

Para el cálculo del presupuesto oficial en el presente proceso se realizó un estudio del mercado en el mes de mayo de 2023, donde se emitieron 6 invitaciones a cotizar para contratar el servicio asociado al objeto contractual *"Realizar, bajo la modalidad de producción por encargo la preproducción, producción y posproducción de la serie de ficción Raíces y Carreteras, una ruta al lugar de origen (o como llegue a denominarse). Lo anterior en conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual forma parte integral del contrato."*, por medio de correo electrónico, recibándose 2 propuestas con las cuales se efectuó el siguiente análisis.

Dentro de la solicitud de cotización remitida a las 6 casas productoras, se les presento una tabla presupuestal que discriminaba los productos y/o servicios necesarios para el cumplimiento del objeto contractual. Para determinar los costos promedio del mercado, dividiremos el presente

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F52
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> 0
	<b>ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.</b>	<b>Fecha:</b> 26/11/2018
		<b>Página:</b> 23 de 23

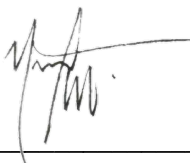
análisis comparativo en dos grandes componentes implícitos en la descripción del proyecto y detallados en la tabla presupuestal.

## CONCLUSIONES

TEVEANDINA S.A.S, ha dispuesto el veinte por ciento (20%) de los recursos asignados por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones mediante la Resolución No. 0014 del 20 de enero de 2023 "Por la cual se asignan recursos y se ordena un desembolso para la financiación del plan de inversión para la vigencia 2023 del operador regional de televisión pública CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S", para ser ejecutados mediante invitación abierta.

## TIEMPO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO:

El plazo de ejecución del contrato será de hasta el 15 de diciembre de 2023 contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.




---

**NATHALIA MONTEALEGRE**  
**SUPERVISORA DE PROGRAMACIÓN**

**Proyectó:** Paola Rodas – Productora de Contenidos y Supervisión (Contratista). 

**Revisó:** Luisa Fernanda Ramírez Naranjo – Asesora de Contenidos (Contratista). 